

## 1. Presentación

Es objetivo primordial para los países iberoamericanos la creación y fortalecimiento de un “Espacio Iberoamericano del Conocimiento” (EIC), ámbito en el cual promover la necesaria transformación e internacionalización de la educación superior, articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, con el propósito de brindar mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos.

Con el propósito de impulsar la construcción del EIC a través de la cooperación entre Instituciones de Educación Superior en el nivel de postgrado, promover la convergencia de los sistemas de educación superior, a través del intercambio de experiencias y conocimiento mutuo y especialmente para fomentar la formación de estudiantes de maestría y doctorado en áreas prioritarias, la Universidad Internacional de Andalucía en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) ofrece un programa de becas con el fin de favorecer la movilidad internacional.

El programa financia **8 becas de matrícula, de las cuales 2 de ellas, se complementarán con beca de alojamiento**, para la realización de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad Internacional de Andalucía dirigidas a estudiantes, profesores y egresados vinculados a universidades latinoamericanas asociadas a la AUIP ([ver instituciones asociadas](#)) que estén interesados en realizar estudios oficiales de Máster Universitario durante el curso 2021-2022.

## 2. Objetivos

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad Internacional de Andalucía con instituciones de Educación Superior iberoamericanas en materia de estudios de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.
- Potenciar la internacionalización de los programas oficiales de Másteres Universitarios de la Universidad Internacional de Andalucía.

## 3. Requisitos de los solicitantes

- Ser egresados, en un área de conocimiento afín al Máster solicitado, o profesores vinculados a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP.
- Estar en posesión de un título que faculte en el país expedidor para acceder a estudios de Máster.
- Los aspirantes a las ayudas podrán señalar, por orden de preferencia, hasta tres másteres de su interés.

- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.
- No haber sido beneficiario/a de la misma ayuda en anteriores convocatorias.

#### 4. Descripción

Las 8 becas de matrícula consistirán en la compensación del importe del precio público fijado por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para los servicios académicos para el curso académico 2021-2022, hasta un máximo de 60 créditos, quedando excluidas de estas becas los importes por los conceptos de tasas, servicios administrativos o seguros médicos.

De las 8 becas de matrícula, aquellas 2 que, a juicio de la Comisión de Selección, hayan obtenido una mejor valoración del expediente académico y curricular, podrán ser complementadas con una ayuda de alojamiento, siempre que el programa académico se desarrolle en una de las sedes de la Universidad Internacional de Andalucía con Servicio de Residencia (Sedes de Santa María de La Rábida y Baeza). Estas ayudas se ofrecen en régimen de alojamiento en habitación compartida y cubrirán el periodo de docencia presencial previsto en el Plan de Estudios.

Los solicitantes deben tener en cuenta que la Universidad Internacional de Andalucía posee distintas sedes ubicadas, cada una de ellas, en una ciudad diferente. Los másteres para los que ofertan las becas se imparten en una de estas sedes. La solicitud y, por tanto, la beca que pudiera obtenerse corresponderá a un máster concreto que se lleva a cabo, en su totalidad, en una de estas sedes.

#### 5. Relación de Másteres Universitarios y sede en la que se imparte

##### Sede de Santa María de La Rábida

- Análisis Histórico del Mundo Actual (*on line*)
- Tecnología Ambiental
- Comunicación y Educación Audiovisual
- Dirección y Gestión de Personas
- Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales
- Ingeniería Química
- Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas
- Economía, Finanzas y Computación
- Simulación Molecular (*on line*)

##### Sede Antonio Machado de Baeza

- Agroecología: Un enfoque para la Sustentabilidad Rural
- Patrimonio Musical
- Intervención Asistida con Animales

#### Sede Monasterio de la Cartuja

- Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo
- Relaciones Internacionales
- Actividad Física y Salud (*on line*)
- Agricultura y Ganadería Ecológicas

#### Sede Tecnológica de Málaga

- Biotecnología Avanzada

La Comisión de Selección, podrá no conceder becas a una o a varias de las ofertas de Máster si entendiera que ninguna de las solicitudes cumple las condiciones mínimas requeridas para merecerla.

Para más información sobre los plazos de inscripción, planes de estudios, requisitos de admisión, etc., puede consultarse el sitio Web <https://www.unia.es/>

## 6. Solicitud

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

Para realizar la solicitud es necesario, si no lo ha hecho ya, registrarse como usuario a través de este enlace <http://solicitudes.auiip.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación, se deberán seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente documentación:

- Copia del **pasaporte**.
- Copia del **certificado de calificaciones** del grado, licenciatura o título equivalente que de acceso a los estudios de máster con mención de la nota media alcanzada \*.
- Copia del **título** de graduado, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.
- **Curriculum Vitae** según modelo facilitado.
- **Carta de referencia** firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado (egresado, profesor, ...) el solicitante. En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello.
- **Compromiso firmado** (según modelo facilitado) de realizar la preinscripción en el Máster Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.
- **Carta de motivación personal** para la realización del máster. (opcional)

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de 2 MB.

La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo .pdf con los datos de su solicitud.

**\* Un aspecto relevante de la solicitud consiste en transformar la nota media de su expediente académico a la escala utilizada por la mayoría de las universidades españolas (escala 5-10). Los datos necesarios para llevar a cabo la transformación se solicitan en el Paso 2 del proceso de solicitud. La comprobación de la existencia de cualquier falsedad en la información que en este apartado se solicita motivará la desestimación de la solicitud de beca.**

## 7. Plazo de solicitud

Hasta el 12 de abril de 2021 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid.

## 8. Selección

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por representantes de la Universidad Internacional de Andalucía y representantes de la AUIP.

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del expediente académico.
- Valoración del *Curriculum Vitae*.
- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen.
- Relación con programas de cooperación al desarrollo.
- Valoración y aval de las instituciones implicadas.
- Intereses estratégicos de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 4 de junio de 2021.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Asimismo, la lista de todos los seleccionados se

publicará en nuestras redes sociales (<https://qrco.de/bbHQgO>), en la página web de la AUIP ([www.auip.org](http://www.auip.org)) y en la de la Universidad Internacional de Andalucía ([www.unia.es](http://www.unia.es)). Los solicitantes que no hayan sido seleccionados no recibirán comunicación individualizada de la resolución.

Además de los 8 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renunciaciones que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

## 9. Condiciones de disfrute de las becas

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el becario no esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente.

La ausencia del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca.

En el caso de que por causas imputables a esta universidad no pudiera matricularse o no llegar a impartirse el máster seleccionado, se le facilitará la matrícula, en la medida de lo posible, en otro máster dentro de los ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía en las mismas condiciones económicas. Si el alumno declinara esta oferta se entenderá que expresamente renuncia a sus derechos sobre la beca.

## 10. Obligaciones de los becarios

- Enviar a la AUIP ([becas@auip.org](mailto:becas@auip.org)) el documento de aceptación (según modelo facilitado) de la beca y las condiciones de la misma.
- Enviar a la AUIP ([becas@auip.org](mailto:becas@auip.org)) una copia de la preinscripción del máster realizada de acuerdo con la normativa de la UNIA y del Distrito Único Andaluz. Información en [http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo\\_calendario.php](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/mo_calendario.php)
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad Internacional de Andalucía.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.
- Estudiar y aprovechar con dedicación su estancia y estudios en la Universidad Internacional de Andalucía con el fin de superar las exigencias planteadas en el máster. En el caso de que los informes de los responsables del mismo entendieran que su dedicación no es suficiente, el alumno será requerido para que reintegre los importes hasta ese momento devengados.



## 11. Protección de datos de carácter personal

Conforme al convenio establecido entre la UNIA y la AUIP, los participantes, mediante el presente documento, quedan informados de que ambas instituciones tendrán acceso a sus datos personales por su participación en esta convocatoria. Por parte de la AUIP serán incorporados al fichero de “solicitantes Máster UNIA”, autorizando a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado al tratamiento para su utilización en relación con la convocatoria de ayudas del “Programa de Becas para cursar un Máster Universitario en la Universidad Internacional de Andalucía - Convocatoria 2021/2022” y, en el caso de la UNIA, los datos serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

## 12. Igualdad de género

En los términos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas o colectivos incluida en el texto de esta convocatoria emplea el género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse a cualquier género.

## 13. Contacto

Para consultas relacionadas con las becas escribir a [becas@auip.org](mailto:becas@auip.org)

Para consultas relacionadas con la aplicación informática escribir a [adminweb@auip.org](mailto:adminweb@auip.org)

## 14. Información y comunicaciones

Todas las comunicaciones que se realicen en el marco de esta convocatoria se harán a través de los medios electrónicos que se establezcan desde la AUIP. Por ello, se recomienda que visite la página web de la AUIP y sus redes sociales.

Cualquier modificación o información relacionada sobre esta convocatoria se divulgará a través de la página web de la AUIP o a través de sus redes sociales (Twitter, LinkedIn, Instagram, Facebook), por lo que le recomendamos que se registre en cualquiera de ellas.



<https://qrco.de/bbHQgO>